



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 ABR 2009	
Recibido.....	15:50.....Hs.
Exp. Nº.....	22121-P-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Organismo que corresponda, informe:

- El listado de los Centros de Atención a las Adictos a sustancias psicoactivas existentes en la Provincia de Santa Fe, manifestando: ubicaciones, carácter público o privado, características físicas, cantidad y funciones del personal de atención, características del programa aplicado, cantidad de pacientes ambulatorios e internados atendidos.
- Si se encuentran en estudio nuevos programas destinados a la atención o prevención de las adicciones.
- Cuales son los presupuestos asignados al tratamiento y la prevención de las adicciones en el ámbito provincial, y los aportes que hubiera o esté realizando a los municipios para los mismos fines.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El crecimiento notable que ha venido sucediendo en la cantidad de afectados por las adicciones a sustancias psicoactivas resulta innegable. Junto a ello, la disminución en la edad de inicio en esas adicciones y la aparición de la denominada "pasta base" o "paco" como sustancias económicamente accesibles a los más pobres miembros de la sociedad, ha esparcido este mal a todos los niveles de la misma.

Bajo estas circunstancias, las tareas de prevención se muestran como las más efectivas para ir ganándole espacio a esta invasión perversa de nuestros niños, adolescentes y jóvenes. Sin embargo, es imposible soslayar a quienes ya han sido atrapados por esta maquinaria infernal que intenta destruir el futuro de nuestra sociedad, y dejar de brindarles el apoyo y las atenciones necesarias para intentar la recuperación y la reinserción familiar y social. Una de las formas adoptadas son las instituciones o centros de atención a los adictos, donde a través de diferentes metodologías se intenta lograrlo con mayor o menor efectividad, pero estableciendo al menos un punto de inflexión en la vida de los afectados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo manifestado, por la importancia que reviste la imprescindible necesidad de contar con políticas públicas al respecto, la ciudadanía debe conocer en detalle que se está haciendo, cuales son los medios utilizados, cuales las orientaciones dadas, que universo social y etario se abarca. El conocimiento público siempre resulta útil para impulsar mejoras a los planes en ejecución o para promover nuevas acciones, basadas en la crítica constructiva de las aplicadas hasta el momento, con un solo objetivo: cambiar la triste realidad de degradación moral, física y espiritual de quienes han sido atrapados por esta red de destructores de futuro.

Por lo expuesto, solicito el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.